

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO-
PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.004.-**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D^a Ana Isabel Medrán González

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D. José Ramón Jurado Moreno

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas y quince minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

I.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto las razones por las cuales se traen a pleno extraordinario urgente éstos dos asuntos, preguntando a los señores portavoces si procede la misma. Sometida a votación la declaración de urgencia la misma resulta aprobada por unanimidad.

II.- ADQUISICIÓN DE PARCELA PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la compra de parcela sita en el polígono industrial UI-1 San Roque de esta localidad, parcela nº 50 del proyecto de urbanización y parcelación que cuenta con una superficie de 384 m2, pero que efectuada la medición "in situ" por el técnico municipal cuenta con 408,88 m2, conforme a la oferta de venta presentada por el propietario D. Francisco Javier López Misas que asciende a 15.000,00€, la Corporación por unanimidad de los asistentes acepta la oferta presentada, facultando al Sr. Alcalde para la formalización de dicha compra. Igualmente se acuerda la aceptación de los viales y cesiones obligatorias de suelo que han de realizar los promotores del Polígono Industrial UI-1.

III.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, PARA CESIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE DE UNA PARCELA MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN RED ANDALUZA DE ECONOMIA SOCIAL.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la cesión del derecho de superficie de una parcela municipal a la Fundación Red Andaluza de Economía Social, la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda:

1.- Ceder el derecho de superficie de la parcela sita en el polígono industrial UI-1 de Dos Torres, parcela nº 50 de la manzana 1 del Sector 1, con una superficie de 384 m2 según el proyecto de urbanización y parcelación y con una superficie real medida "in situ" por el técnico municipal de 404,88 m2, por un periodo de 75 años para la construcción de nave industrial. Una vez efectuada la formalización de la cesión de superficie y transcurridos 5 años sin que se hubiera destinado la parcela al fin para el que se cede revertirá al Ayuntamiento.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.